

## Atento al comportamiento económico para que cuide su plata en 2019



Mientras que la inflación, que cerró 2018 en 3,18 %, se proyecta que para este 2019 llegue a 3,50 %. Foto: Mauricio Andrés Palacio Betancur

PUBLICADO HACE 3 HORAS

[HTTP://WWW.ELCOLOMBIANO.COM/NEGOCIOS/FINANZAS/ATENTO-AL-ESCENARIO-ECONOMICO-PARA-QUE-CUIDE-SUS-FINANZAS-GH9999679](http://www.elcolombiano.com/NEGOCIOS/FINANZAS/ATENTO-AL-ESCENARIO-ECONOMICO-PARA-QUE-CUIDE-SUS-FINANZAS-GH9999679)

ELCOLOMBIANO.COM. 9 DE ENERO, 2019 - 08:20 AM

Infografía

# 3 %

a 3,5 % es lo que se espera crezca la economía este año, según el Emisor.

## EN DEFINITIVA

**Planifique bien sus cuentas para 2019, no repita los mismos errores financieros en los que cayó el año pasado. Por último, pero no menos importante, busque nuevas opciones de ingresos.**

Empezó otro año y con él una nueva dinámica. Por eso es relevante ponerle cuidado a los indicadores económicos con los que inicia Colombia en 2019. Así lo plantean los expertos para evitar “meter la pata” al momento de gastar o invertir la plata (ver Módulos).

De acuerdo con las cuentas del Banco de la República, se espera que este año la economía crezca entre 3 % y 3,5 %, luego de dos años por debajo del promedio histórico. Para *Catalina Tobón*, gerente de Economía y Estrategia de Old Mutual, hay varios sectores económicos que serían los jalonadores del crecimiento este año, impulsando la producción y el empleo.

OTRO factor importante al que se debe prestar atención, es el eventual ascenso del consumo en los hogares, pese a que las mediciones de Fedesarrollo, a noviembre, se observó una disminución en el Índice de Confianza del Consumidor (-19,6 %), ubicándose en el nivel más bajo desde marzo de 2017.

Entretanto, la época es propicia para que las familias consideren ahorrar, saldar deudas y estudiar, propósitos para los cuales adoptar un plan de acción que incluya: elaborar y seguir un presupuesto, fijar metas de corto plazo y no excederse en los consumos con tarjeta de crédito.

Mientras que la inflación, que cerró 2018 en 3,18 %, se proyecta que para este 2019 llegue a 3,50 %, según la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas a diciembre de 2018 aplicada por el Emisor a 41 expertos de bancos, sociedades comisionistas de bolsa, corporaciones, fondos de pensiones y cesantías, y organismos internacionales.

Aumento que se debería al fenómeno de El Niño, apuntó *Camilo Durán*, gerente de Análisis de Renta Variable de Credicorp Capital, y que impactaría el precio de los alimentos y productos no transables.

### **Pendiente con las deudas**

Ya teniendo claro el escenario económico que se espera para este año es más fácil decidir qué hacer con nuestro dinero. En ese sentido, el profesor de Economía en la Universidad Nacional de Colombia, *Raúl Ávila*, recomienda no endeudarse a menos que se tenga la capacidad de pagar esos compromisos a la brevedad posible y con ingresos y no adquiriendo más deudas.

Al revisar los datos a octubre de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se observa que la cartera total mostró una recuperación al tener un crecimiento anual de 2,1 %.

Por otro lado, la cartera vencida de consumo y vivienda (cuentas por cobrar) disminuyeron 1,17 % y 0,30 %, respectivamente entre septiembre y octubre de 2018 (ver gráfico).

“Si toma un crédito de consumo lo mejor es pagarlo en pocos meses para que los intereses no lo agobien. Lo ideal es siempre adquirir deudas para invertir el dinero en proyectos”, subrayó Ávila.

## **CONTEXTO DE LA NOTICIA**

### **TRANSPORTE Y SALUD**

El salario mínimo subió 6 % a partir del pasado 1 de enero de 2019, y con él varios trámites y servicios. Le contamos cuáles son para que saque sus cuentas y no desajuste su presupuesto personal por despistado o imprudente.

Por ejemplo, los comparendos, el valor del Seguro Obligatorio o mejor conocido como Soat, la cuota moderadora en las entidades promotoras de salud (EPS) y de medicina prepagada subieron en el mismo porcentaje del salario mínimo (en este caso 6 %) porque están atados a este incremento.

Así, vemos que una multa por pasarse un semáforo en rojo pasará de costar 781.242 pesos a 828.116 pesos, el Soat cuesta entre los 172.833 a 1.352.454 pesos para ciclomotores y carros de servicio público intermunicipal de 10 o más pasajeros.

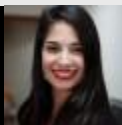
Ir con personas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción se sanciona con cuatro salarios mínimos diarios, es decir, 110.415 pesos.

Si no tiene licencia de conducción, la sanción es de ocho salarios mínimos diarios, es decir, 220.830 pesos. Pero si no la ha obtenido la sanción será de un salario mínimo: 828.116 pesos. La misma multa la tendrá quien no porte los seguros de ley.

Estacionarse en un sitio prohibido implica una multa de 15 salarios mínimos diarios, es decir, 414.058 pesos.

En cuanto a las cuotas moderadoras, se ubican en 3.229,55 para quienes ganan menos de dos salarios mínimos, 12.724,98 pesos para aquellos que devengan entre dos y cinco salarios mínimos y 33.537,64 pesos para quienes ganan más de cinco salarios mínimos.

## **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA GASOLINA SECTORES PARA PONER EN EL RADAR VIAJES Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR**



### **ANDREA BALLESTEROS ALTUVE**

#### **Contactar**

Periodista de Economía y Negocios. Nací en Caracas, Venezuela, pero por mis venas corre sangre colombiana. Amante de la lectura y de los animales, en especial de los gatos.